UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 240 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, **15 de julio de 2020**

Visto el acuerdo del Consejo Universitario sobre suspensión de clases virtuales correspondiente al semestre académico 2020-I; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 174º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que el año académico en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se desarrolla en dos (02) semestres académicos secuenciales, con asignaturas paralelas de implementación progresiva. Cada semestre académico comprende el periodo de matrícula y diecisiete (17) semanas lectivas;

Que, mediante Transcripción Directa Nº 016-2020-UNSCH-SG de fecha 25 de abril de 2020, el Consejo Universitario aprobó el inicio de las clases virtuales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al Año Académico 2020 Semestre Académico I (2020-I) en la modalidad virtual el 01 de junio de 2020;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 168-2020-UNSCH-CU, de fecha 12 de mayo, fija como fecha del inicio de clases en la modalidad virtual del año Académico 2020 Semestre I, el día 06 de julio y su finalización el 23 de octubre de 2020 en todas las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el Consejo Universitario Ampliado en sesión virtual de fecha 07 de julio de 2020, dispuso la suspensión de clases virtuales programado para el 06 de julio, en mérito a que no se ha podido entregar la conectividad de internet a los estudiantes de escasos recursos económicos, lo que ha causado dificultad en las clases virtuales;

Que, del mismo modo el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga teniendo en cuenta el párrafo precedente ha propuesto el

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 240 -2020-UNSCH-CU

Calendario de Actividades 2020-I Reprogramado, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Universitario;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270°, numeral 9) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de julio de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- SUSPENDER las Actividades Académicas **2020**-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo reiniciar el 03 de agosto de 2020.

Artículo 2°.- APROBAR el Calendario de Actividades Académicas 2020-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico la difusión y supervisión del referido Calendario.

Articulo 4°.- COMUNICAR la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. EURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado/Vicerrectorados (02)/Facultades (09)/Escuelas Profesionales (28)
Departamentos Académicos (13)/Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica/Oficina General de Imagen Institucional
Oficina de Administración de Personal
Archivo
CAZP/ccz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 240 -2020-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
Oficina General de Gestión Académica

REPROGRAMACIÓN DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020-I

AÑO/MES	ACTIVIDADES
2020 MARZO 02 - 14	Publicación de horarios de clases por la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con las Escuelas Profesionales
16	**INCORPORACIÓN DE DOCENTES DESPUÉS DEL USO DE VACACIONES**
ABRIL 1[illegible]26	**PAGO Y MATRÍCULA REGULAR (En forma virtual)**
AGOSTO 03	**INICIO DE CLASES DEL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO**
03 - 07	Redistribución de carga académica teniendo en cuenta el número real de alumnos matriculados por asignatura.
10 - 14	Presentación de formatos del plan de trabajo semanal de docentes al departamento académico y Oficina General de Gestión Académica.
17 - 21	Pago y presentación de solicitudes para exámenes de exoneración.
24 - 28	**PERÍODO DE EXÁMENES DE EXONERACIÓN.**
SETIEMBRE 21 - 25	Petición de dictado de asignaturas de las Escuelas Profesionales para el segundo semestre académico 2020.
Del 28 de setiembre al 02 de octubre	**ENCUESTA ESTUDIANTIL VIRTUAL SOBRE LA LABOR DE DOCENTES**
OCTUBRE 05	Inicio del desarrollo de asignaturas prácticas en las Escuelas Profesionales.
05 - 09	Distribución de asignaturas por los Departamentos Académicos para el segundo semestre académico 2020.
12 - 16	Administración de exámenes parciales a los estudiantes por parte de los docentes.
19 - 23	**PERÍODO DE PAGO E INSCRIPCIÓN PARA DESMATRÍCULA.**
NOVIEMBRE 23 - 27	**PERÍODO DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ASIGNATURAS PRACTICAS, EVALUACIONES FINALES, Y LLENADO DE CALIFICACIONES (VIRTUAL) POR LOS DOCENTES.**
Del 30 de noviembre al 04 de diciembre	**INSCRIPCIÓN PARA EXÁMENES SUSTITUTORIOS Y PAGO POR EXÁMENES DE APLAZADOS ESPECIALES.**
DICIEMBRE 07 - 11	**PERIODO DE EXÁMENES SUSTITUTORIOS Y DE APLAZADOS ESPECIALES LLENADO DE NOTAS (VIRTUAL) POR LOS DOCENTES.**
14 - 16	Impresión y remisión de las Actas de Evaluación Final por la Oficina de Informática y Sistemas a los Departamentos Académicos.
16 - 18	Entrega de Registros de Evaluación, Acción Docente y rúbrica de Actas de Evaluación Final por los docentes en los Departamentos Académicos.
18	**FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADEMICO 2020-I.**
21 - 23	Remisión de las Actas de Evaluación Final a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 240 -2020-UNSCH-CU

- 04 -

REPROGRAMACIÓN DE DÍAS LECTIVOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I

AÑO/ MES	SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL DÍAS POR SEMANA	TOTAL
AGOSTO	Primera	03	04	05	06	07	05	21
	Segunda	10	11	12	13	14	05	
	Tercera	17	18	19	20	21	05	
	Cuarta	24	25	26	27	28	05	
	Quinta	31	-	-	-	-	01	
SETIEMBRE	Quinta	-	01	02	03	04	04	22
	Sexta	07	08	09	10	11	05	
	Séptima	14	15	16	17	18	05	
	Octavo	21	22	23	24	25	05	
	Novena	28	29	30	-	-	03	
OCTUBRE	Novena	-	-	-	01	02	02	21
	Decima	05	06	07	-	09	04	
	Décima primera	12	13	14	15	16	05	
	Décima segunda	19	20	21	22	23	05	
	Décima tercera	26	27	28	29	30	05	
NOVIEMBRE	Decima cuarta	02	03	04	05	06	05	20
	Decima quinta	09	10	11	12	13	05	
	Decima sexta	16	17	18	19	20	05	
	Decima séptima	23	24	25	26	27	05	
TOTAL DE DÍAS LECTIVOS								84

- 1677 - UNSCH 1677 RECTOR